

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2024.-

En la Villa de Garrucha, siendo las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, son convocados al Pleno ordinario a celebrar en primera convocatoria en el Salón de Plenos presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zamora Segura los señores Concejales D^a Isabel María Morales Serrano, D. Vicente López Vicente, D^a Carmen Llamas García, D. José Osorio Cámara, D. Pablo Fernández Galindo, D^a María López Cervantes, D. Juan Pedro Molina Morata, D^a María del Rocío Galindo Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, D^a Francisca del Rosario Rosa Gallardo, D. Angel Capel Fernández, D^a Ana Lucía Rodríguez Muñoz, D. Alvaro Ramos Cáceres, D. Luis José Fernández Cortés, D. José Antonio Castillo Granados y D. José Antonio Alonso Fernández.

No asisten Juan Pedro Molina ni Ana Lucía Rodríguez.

Están asistidos del Secretario de la Corporación D. Juan Luis Pérez Tornell.

Constatada la existencia de quórum para la válida celebración del acto, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión.

Acto seguido, se pasa a la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DE FECHA 21.3.2024, 13.05.2024 Y 18.06.2024.-

Se aprueban por UNANIMIDAD.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL N.º 61 AL 179 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 42 DEL ROF..-

Por la Secretaría del Ayuntamiento se informa a los integrantes del pleno la disponibilidad para su consulta de las resoluciones indicadas en la página web del Ayuntamiento de Garrucha.

3.- MOCIÓN GRUPO GARRUCHA CON LA GENTE.-

Se procede, por el portavoz del grupo Garrucha con la Gente a la lectura del texto de la moción presentada, que a continuación se transcribe:

“MOCIÓN GARRUCHA CON LA GENTE.

Desde el grupo local Garrucha con la Gente presentamos la siguiente moción.

En busca de la inclusión y el bien común de la comunidad.

Con la demanda y necesidad actual de la sociedad, solicitamos, que las atracciones instaladas en época de verano oferten dos horas entre el viernes y el domingo sin ruido y con luces fijas a favor de niños con trastorno espectro autista (TEA). Es importante desde las administraciones locales concienciar sobre las necesidades de las personas con autismo e hipersensibilidad sensorial, promoviendo su participación activa en la sociedad. Esto se consigue al adaptar un horario específico y se comunica a través de medios de comunicación, carteles y a todas las asociaciones en la zona.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 1/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Esta iniciativa se debería de extender en la medida de lo posible a otras actividades culturales y de ocio en la localidad durante todo el año.

Álvaro Ramos Cáceres Concejal del Pleno de Garrucha.”

Finalizada la lectura, manifiesta que considera que se está de acuerdo por parte de los miembros del pleno por lo que agradece el apoyo a las personas que sufren cualquier forma del trastorno del espectro autista. Tanto el portavoz de UCIN como el portavoz de VOX manifiestan su acuerdo en este sentido y el apoyo a quienes sufren este problema.

Sometido a votación se aprueba el texto de la moción por UNANIMIDAD.

4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE VOX.-

Se procede, por el portavoz del grupo municipal de VOX, que expresa que estamos ante un problema grave que no debe tratarse dejándose llevar por la emoción, procediendo a la lectura del texto de la moción presentada (re N° 2578 de 18-6-2024), que a continuación se transcribe:

“Garrucha

Moción Pleno junio 2024

Moción para abordar los empadronamientos ilegales y la Inmigración ilegal por parte de la Policía Local y el resto de Agentes sociales

En los últimos años, España se ha enfrentado a una llegada masiva de Inmigración ilegal, promovida por las políticas de diferentes gobiernos nacionales, autonómicos y municipales. Esto ha generado un efecto llamada que ha llevado a un aumento significativo de inmigrantes ilegales en nuestros municipios.

El hecho paradigmático, a nivel nacional, de estas políticas se vivió recientemente en el Congreso de los Diputados, cuando tanto PP como PSOE el pasado 9 de abril apoyaron la ILP para poner en marcha la regularización extraordinaria de 500.000 inmigrantes ilegales en España.

Durante el último año, la avalancha de inmigrantes en Canarias (reflejar que en 2024 ha sido un 259% más que el año pasado) ha provocado que el Gobierno de manera irresponsable les haya fletado vuelos a estas personas para distribuirlos por la península dándoles alojamiento y pensión completa en hoteles de lujo por toda la geografía nacional. Los españoles asisten atónitos al derroche de sus impuestos en estas políticas mientras el Estado de Bienestar mengua sistemáticamente. En lo local, hace pocos días vivimos la llegada a un hotel de El Ejido de 200 inmigrantes en situación ilegal.

El último dato del Ministerio del Interior señala que los primeros cinco meses del presente 2024 han llegado a España un 137% más de inmigrante por vía marítima y terrestre. La cifra de 9.252 del año 2023 se ha incrementado hasta 21.926 en el mismo período. El flujo migratorio por Ceuta y Melilla parece cerrado pero el de Canarias no para de crecer.

Desde VOX ya hemos manifestado, primero, nuestras dudas y, después, nuestra queja, por el modo en el que se elaboró el último padrón municipal.

La metodología del mismo abría una puerta incalculable a una recogida de datos irreal.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 2/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



La vinculación de inmigración ilegal y delincuencia no es algo que denuncie VOX de forma caprichosa, es un hecho irrefutable que recoge el INE (Instituto Nacional de Estadística) en su nota de prensa del 25 de septiembre de 2023 sobre estadísticas de condenados en España: "Atendiendo a la tasa Por cada 1000 habitantes de 18 y más años, la de los de nacionalidad extranjera (17,1) fue superior en 2,6 veces a la de los de nacionalidad española (6,6).".

Desgraciadamente el INE no distingue entre inmigrantes legales o ilegales, pero estamos seguros de que la tasa es aún superior en los inmigrantes ilegales pues sencillamente son aún más susceptibles de la exclusión social.

Dadas estas circunstancias, consideramos que nuestro Ayuntamiento debe aumentar, dentro de sus posibilidades y respetando el marco legal vigente, el control sobre la presencia de inmigrantes ilegales en nuestro municipio, y así cumplir con la ley. Aprovechamos esta moción para recordar a la corporación municipal:

Que la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, establece el marco general para la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluyendo la policía local, en materia de seguridad ciudadana, lo cual también abarca la lucha contra la inmigración ilegal.

Que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LO 4/2000), regula los derechos y deberes de los extranjeros en España, así como las medidas para regular su entrada y estancia en el país. Establece la necesidad de colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y otras autoridades competentes para hacer cumplir esta legislación.

Que la Ley Orgánica 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, establece las bases del régimen local en España, incluyendo las competencias y funciones de los municipios y sus cuerpos de policía local, que pueden colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la protección de la seguridad ciudadana.

Asimismo, dicha ley establece, en su artículo 17.2, que los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.

Por todo ello, en virtud del artículo 46.2.e) de la LRBRL 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y legislación vigente en materia de Régimen Local, el grupo municipal VOX propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de Gobierno a dar cumplimiento al artículo 17.2 de la Ley de Bases del Régimen Local para que así la Policía Local pueda realizar inspecciones periódicas y poder verificar la información proporcionada en los registros de empadronamiento, pudiendo así detectar posibles casos de inmigración ilegal.

2. Que la policía local trabaje en colaboración con las FFCCS, otras instituciones, organizaciones como los servicios sociales y organismos de inmigración, para compartir información relevante y coordinar esfuerzos en la detección, prevención de empadronamientos ilegales y así combatir la inmigración ilegal.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| Observaciones | | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



3. Que se establecerán canales de denuncia anónima para que los ciudadanos puedan informar sobre posibles casos de empadronamiento ilegal. La policía local dará seguimiento a estas denuncias y tomará las medidas necesarias en cada caso.

4. Que, en caso de confirmarse un empadronamiento ilegal, la policía local actúe de acuerdo con la legislación vigente, tomando las medidas necesarias para corregir la situación y sancionar a los responsables, conforme a la ley.

5. Instar al Ayuntamiento a solicitar a la Administración Autonómica la suspensión inmediata de cualquier tipo de ayuda social, en particular la renta social básica u otras similares, para aquellas personas que hayan ingresado ilegalmente o se encuentren en el territorio nacional después de perder su estatus de residencia legal.

En Garrucha, a 18 de junio de 2024

FDO: José Antonio Alonso Fernández

Portavoz del Grupo Municipal VOX

.....

La portavoz del grupo municipal socialista interviene y manifiesta que lo que cabe ante esta moción es preguntar al Alcalde qué es lo que está ocurriendo en su equipo de gobierno: su teniente de Alcalde le regaña y públicamente le acusa de corrupción.

Hoy el concejal de VOX nos indica que hay empadronamientos ilegales.

Creo que, ante esto, es usted quien debería dar explicaciones. Es esto lo que más destaca de esta moción. VOX es un partido racista y xenófobo, pero no entendemos cómo es posible que dos concejales le pidan explicaciones sobre asuntos de lo que es usted responsable. ¿"empadronamientos ilegales"? Es este esperpento de gobierno el que debe dar explicaciones...

La portavoz del grupo popular interviene para manifestar que instaremos a la administración autonómica a que intervenga ante esta situación y mostramos nuestro apoyo.

El portavoz de grupo UCIN expresa su opinión de que debe solicitarse a Europa que facilite ayudas para regularizar a quienes puedan cotizar y trabajar: si vamos al campo y al sector agrícola todos sabemos que un 90 por ciento de los que trabajan allí son inmigrantes ilegales. La xenofobia y el racismo no tienen cabida.

El portavoz de VOX toma la palabra para preguntarse si es el único que ve las cosas de otra forma. Ni soy un xenófobo ni soy un racista. Me dan igual las condiciones personales de cada persona. Yo he atendido a las personas. Pero lo que digo nos afecta a todos. En Macael hace poco uno de los menas del centro del que había sido expulsado por haber cumplido los 18 años robó una moto y mató a un niño de 10 años ¿nos afecta eso a todos?. Creo que era el hijo de un candidato socialista... yo me pongo en el lugar del padre. Hace poco hemos conocido el juicio del violador de Iqualada: su víctima ha sido operada seis veces y le quedarán secuelas físicas y psíquicas.

Todos ustedes tendrán hijas o hermanas... ¿qué es lo que piensan ustedes de este problema? Hace poco en Alicante han matado a un vecino con un bate. Esta cultura de violencia nos es ajena. No tengo ningún problema con los extranjeros que vengan a trabajar con papeles y legalmente. Ha habido empadronamientos ilegales y con esto tendremos un problema grave, muy grave. Hay un

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 4/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



CATE en Almería y otro en Cartagena: a cien kilómetros de aquí... el riesgo existe, porque no hay control. En Antas han detenido aun yihadista: ¿no les preocupa?

Ustedes (en alusión al PSOE) se limitan a insultar y a aplicar etiquetas. Nos impondrán la "sharia" y la "tortura blanca", el aislamiento sensorial, como hacen con las mujeres. A eso vamos: se les dan ayudas que se niegan a los españoles, van a venir 25 millones de inmigrantes en los próximos años y en las listas de espera de la sanidad ya hay un millón de españoles esperando una operación. Y tengo conocimiento personal de ello...

(el alcalde le solicita que vaya terminando)

La portavoz del grupo socialista responde que su discurso es racista, que ese es el discurso de su partido: los inmigrantes son delincuentes para ustedes. Pero las personas no son ilegales. Usted por lo que ha dicho es un racista. Al mismo tiempo manifiesta que hay irregularidades en el padrón... el concejal tráfuga también le acusa a su equipo de gobierno de malversar fondos. Todo esto es su responsabilidad señor alcalde. El alcalde me mira impasible y no dice nada al respecto: no desmiente la existencia de empadronamientos ilegales ni los defectos de las obras del Paseo del Malecón. Usted sabrá hacia donde va.

La portavoz del grupo popular interviene para solicitar respeto para todos los miembros del equipo de gobierno. La obra es de Diputación y las opiniones del concejal de VOX son de su partido. Nosotros somos diferentes. Este partido no es una secta. Usted lo único que quiere es engañar a los vecinos. El padrón se gestiona exclusivamente por funcionarios. Usted no dice ninguna verdad.

El portavoz de UCIN se pregunta que debe hacerse si un español atropella a alguien sin tener carnet, como ha sucedido recientemente ¿lo echamos de España?. Los delitos los comete todo el mundo. Sean ilegales o no.

El portavoz de VOX responde que la portavoz socialista miente sin sonrojarse: en Garrucha no hay actualmente ese problema. Pero si lo hubo: el empadronamiento ilegal bien para la legalización de personas que usted conoce, para estos temas. Creen algunos ayuntamientos que esto les beneficia para tener más población. Yo lo que solicito es que se controle el empadronamiento ilegal. No es que lo haya. Pero si lo ha habido. Respecto a lo que dice el concejal de UCIN un cincuenta por ciento de la violencia de género lo comete un 10 por ciento de la población ilegal. Voy a acabar con su "buenismo": usted me conoce. Sabe que no soy racista. Estoy de acuerdo con que los trabajadores vengan a España. Pero de forma legal: con contratos y en avión. No arriesgando sus vidas en el desierto o en pateras: que vengan los que hagan falta pero legalmente. Legalícenlos y dejen sus emociones. Estamos ante un problema muy grave. En cuarenta años que llevo en Garrucha nunca han pasado estos delitos de tanta gravedad. Si suceden ¿a quién van a responsabilizar?. Abrid los ojos.

Finalizado el debate se aprueba la moción por MAYORÍA con el voto favorable del PP y Vox, los votos en contra de PSOE y UCIN y las abstenciones de Garrucha con la Gente,

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se procede por el señor Alcalde a responder a las preguntas formuladas verbalmente con anterioridad en la sesión correspondiente del pleno que tuvo lugar el 7 de febrero de 2024:

Respecto a la primera fue contestada a través del registro de entrada interpuesto por el partido socialista, habiendo puesto toda la documentación solicitada a su disposición.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 5/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



En contestación a la segunda pregunta le reitero que también solicitó la documentación de referencia y la tuvo a su disposición en el ayuntamiento.

Respecto a su primer ruego lo tendremos en cuenta pero le manifiesto que es su opinión.

Respecto a la cuarta tengo en consideración su ruego, y le informo de que este equipo de gobierno no tiene nada en contra de las familias que han limpiado las fuentes desde que se aprobó que así se hiciera y agradecemos sus servicios a nuestro municipio durante tantos años. Pero le informo señora López que usted vendió el agua de los garrucheros en 2021 y, en los mismos pliegos que usted aprobó para ello incluyó una cláusula donde, además de vender el agua, cedía la gestión de las fuentes municipales a la empresa que ostenta los derechos del agua de Garrucha. No contenta con eso, usted, antes de irse, le subió las gratificaciones a las personas que realizaban esa tarea, a sabiendas de que era ILEGAL realizar gratificación a personas que no sean empleados del ayuntamiento, y sabiendo que las gratificaciones no pueden ser repetitivas. Y como usted aclara en su ruego, llevaban muchísimo tiempo cobrando, sin ser personal del ayuntamiento y realizando una función continuada en el tiempo. Además usted era conocedora de que esa función debía ser realizada por la empresa a la que usted malvendió el agua.

Con relación al siguiente ruego, se lo agradezco y lo tengo en consideración, pero los exámenes que se hicieron para valorar el orden de las listas fueron realizados por funcionarios del ayuntamiento, realizando ellos las preguntas que consideraron que debían ser evaluadas. Y a diferencia de vosotros, este equipo de gobierno ha llamado y llamará a todos los aspirantes por orden, sin hacer saltos en la bolsa y sin tener en cuenta su ideología política porque, a diferencia de vosotros, nosotros gobernaremos para todos los garrucheros.

Respecto a la sexta pregunta la contestará la concejala delegada de educación (cede la palabra a Isabel Serrano, que contesta lo siguiente: dada la longitud de su intervención he de explicar que fue necesario contratar una empresa de limpieza. Usted llamaba a personas de una bolsa caducada desde 2021. Nosotros actuaremos con legalidad en la limpieza de los colegios. Usted en redes sociales se extendieron sobre la presencia de "un ratón". Ustedes se dedican a hacer política con asuntos como ese. Nosotros no usamos esas informaciones como ustedes. Sobre los toldos y el corte de árboles: el empresario no quiso instalar los toldos contratados por usted, por las facturas que usted le debía. Ahora se han pedido y se instalarán. Ustedes solo hablan del colegio "Ex Mari Orta" y no de los demás centros: se han organizado por este ayuntamiento numerosas actividades: el "Día de la Familia", los belenes, se ha contado con Protección Civil en todas las actividades, etc. Ustedes siempre han distinguido los centros y nosotros no: los tratamos por igual. Nosotros hemos gestionado talleres, aseos para alumnos con necesidades especiales, y creo que están contentos con nuestra asistencia.

Respecto a séptima pregunta, y como en las anteriores la información siempre ha sido puesta a su disposición en el Ayuntamiento.

La misma respuesta la tiene usted respecto a su pregunta octava: usted solicita información por diferentes vías: ya se ha puesto a su disposición la documentación solicitada.

Respecto a la pregunta novena le responderá el concejal de obras y servicios Álvaro Ramos, quien responde lo siguiente: usted insinuaba que había obtenido beneficio con la chatarra. Le aclaro esta cuestión sobre la "venta de chatarra". Se trata de evitar las prácticas de ustedes sobre este tema durante sus ocho años de gobierno beneficiando a un particular.

Respecto a la décima pregunta sobre consumos del cargador de electricidad en el parking, el mismo concejal responde: sobre esto el nivel político del PSOE es muy básico. Ustedes instalaron dos cargadores para "cualquiera que pague su cuota". Nosotros hemos conseguido que los políticos

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 6/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



paguen por el uso del parking municipal. ¿tiene usted un solo ticket pagado por ustedes por este uso?. Yo tengo el mismo derecho que cualquier usuario, lo hago igualmente en Mercadona. Ustedes en sus ocho años no pagaron nada. Incluso había vehículos de propietarios sin carnet de conducir.

En respuesta a la pregunta 11, le indico nuevamente que toda la documentación está a su disposición y ha sido revisada por el partido socialista.

Sobre su pregunta número 12 la respuesta es negativa.

En respuesta a la pregunta nº 13, le informo que aún está por ejecutar el Plan Provincial de 2019 sobre varias calles solicitadas por el partido socialista. Este equipo de gobierno prevé su inclusión para el Plan 24/27 la segunda fase del Malecón.

Respecto a su pregunta nº 14 este ayuntamiento está pagando todas las facturas que tienen contrato e informa de fiscalización previa. Si se refiere a las facturas generadas en años anteriores sin contrato, se pagarán a los proveedores cuando se tramite el correspondiente expediente de reconocimiento extrajudicial de deuda, que es la forma legal de poder pagar las mismas. Usted debería saber que la forma legal de aprobar las mismas no es en la Junta de Gobierno. Después de 25 años en política debería saberlo. Las facturas con contrato e informe de fiscalización se contabilizan. A su pregunta sobre cuando vamos a normalizar la contabilidad municipal y aprobar las facturas a proveedores, le respondo que este equipo de gobierno nunca va a normalizar algo que es ilegal. Va a realizar todas las gestiones según marcan las leyes. Y jamás realizará una gestión "cortijal", como la que hacía el partido socialista. Parece mentira que tengamos que explicarle esto después de 25 años en política. Los gastos deber ser fiscalizados previamente, informados y con su correspondiente contrato, por lo que se contabilizarán directamente.

La ley de contratos de 2017 en la que se exige la retención de créditos y fiscalización previa hace que no se deban aprobar las facturas que genere el propio contrato.

La pregunta 15 la responde la concejala delegada de asuntos sociales Isabel Morales. Dicha concejala manifiesta lo siguiente: ¿dice usted que los funcionarios de la Diputación y los funcionarios del ayuntamiento no cumplen sus funciones? Han trabajado con usted: usted los metió con una beca y ahora son funcionarios ¿usted critica esto?... yo trabajo de otra forma: con cursos, con colaboración con la Cruz Roja. No damos un pez, sino una caña. Ustedes daban "talones". Eso no soluciona nada. Nuestra política es la formación social.

Respecto a la cuestión 16 –prosigue el Alcalde– agradezco su resumen y lo tengo en consideración.

Respecto al ruego 17 le indico que el Teniente de Alcalde ya pidió disculpas en el pleno y la concejala Rocío Galindo acepto sus excusas.

Finalizada la respuesta a estas preguntas, se solicita del Secretario la información sobre la existencia de preguntas formuladas por escrito en tiempo y forma. No constando la formulación de estas preguntas se requiere a los concejales presentes a la formulación si lo estiman oportuno de preguntas y/o ruegos que en su caso serán contestados en el siguiente pleno que incluya este punto del orden del día, rogando se ciñan al contenido estricto del ruego o pregunta.

Se procede por la portavoz del grupo socialista a la intervención de las preguntas y ruegos cuya transcripción se realiza a continuación:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 7/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA PLENO ORDINARIO JUNIO 2024.

1-Desde el mes de noviembre tienen ustedes conocimiento a través de algunos escritos que le hicieron llegar al Ayuntamiento y la Diputación de Almería sobre las irregularidades, que parecía que se estaban produciendo en la ejecución de las obras del paseo del Malecón. No solamente las del pavimento, se han producido algunas irregularidades más, en levantar el suelo antiguo, en los bordillos, en la calidad de varios de los materiales usados en la obra.....

Y ustedes, desde el mes de Noviembre, tenían conocimiento. Es que algo tan evidente (por el sitio donde están desarrolladas las obras que cualquier vecino de Garrucha que haya pasado por allí lo ha visto) ¿ustedes son los únicos de todo el municipio que no se han percatado de que allí no se estaban ejecutando las obras como venían en el proyecto? Es totalmente increíble. Insisto, desde el mes de Noviembre ustedes tenían conocimiento de que allí estaba ocurriendo algo, pero han seguido, han dejado que se desarrollen las obras, han dado lugar a que esté todo instalado (que no recepcionada la obra, según manifiesta su teniente de Alcalde) y cuando ya la situación es insostenible, el teniente de Alcalde hace un vídeo denuncia, porque lo que describe en ese vídeo es una presunta trama de corrupción, en la que, lo que ahí se ha instalado no corresponde con las calidades que están en el proyecto, y además acusa directamente, al Alcalde, el Concejal de Urbanismo y a la Diputación de Almería. Dice en varias ocasiones: "no es mi concejalía, no es mi concejalía. Aquí tenían que haber estado pendiente el Alcalde, y el Concejal correspondiente" Sin embargo, yo entiendo que no es Vicente el concejal al que corresponde estar al tanto de la obra, Vicente es el Concejal de Urbanismo, usted es el Concejal de obras y servicios, es usted el responsable, el responsable y el que tenía que haber estado vigilante, sin embargo es el primero que ha echado balones fuera y ha acusado a todo el mundo, menos a usted. ¿Se está preparando su defensa? ¿Está preparando usted, la defensa en los tribunales por lo que le pueda caer? Urbanismo tiene que ver con la planificación urbanística del municipio, obras y servicios tiene que ver con su responsabilidad. Usted es el responsable de vigilar y de estar pendiente de las obras que se hacen en el municipio. ¿Acaso está usted preparando su defensa en los tribunales porque sabe que esto no va a terminar muy bien Y está echando balones fuera contra el Alcalde, contra el Concejal el Urbanismo y contra la Diputación de Almería? eso es lo que está haciendo usted ¿verdad? ¿Dónde está el dinero? la cuantía que usted tasa en 350.000 euros, pero que nosotros creemos que va a ser algo más porque no solamente hay diferencia en lo que es la losa del Malecón. Hay también diferencia en que no han retirado la losa antigua, hay en muchas cosas diferencia de calidad y por tanto de precio y usted también lo conoce, hasta en la pintura, el asfalto. Mi pregunta es esa, ¿dónde está el dinero? ¿Qué ha ocurrido con la diferencia de los materiales que, teniendo que estar instalado de una calidad, se han instalado de una calidad bastante inferior a la que debería? Y no hemos visto ningún modificado, no he visto ningún cambio de obra, no he visto nada. Esa es mi pregunta y este es el relato de los hechos.

(Se realizan por la Alcaldía presidencia llamadas al orden a la interviniente con llamada al orden requiriendo para que se realicen preguntas y no mítines en el Pleno)

2.- Llevan ustedes en el gobierno un año. En este año solamente se han realizado dos plenos con ruegos y preguntas, donde es la oposición la que tenemos la oportunidad de intervenir y de hablar, de comentar, de hacer ruegos y de hacer preguntas. ¿Usted cree que en el segundo pleno que ustedes convocan con ruegos y preguntas, puede usted coartarme la libertad de hacer los ruegos y las preguntas que considere oportunas? ¿Usted cree que sería justo eso? Le faltan cuatro plenos más, debía haber convocado cuatro plenos más con ruegos y preguntas. Así que este pleno de ruegos y preguntas me voy a extender en los ruegos, y me voy a extender en las preguntas.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 8/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



3.- Han firmado ustedes un contrato por 47.190 euros de un año de duración para la retirada de los contenedores soterrados del municipio. Creemos que esto supone un retroceso, cuando la mayoría de pueblos y ciudades están optando por la instalación de este tipo de contenedores en las ciudades, en los centros de las ciudades y en los barrios, para mejorar la imagen y para evitar olores, ustedes hacen todo lo contrario, los eliminan y nos llevan atrás 40 años. La imagen de suciedad, de contenedores rotos, mal cuidados, sin mantenimiento, en mal estado y abarrotados de basura y enseres es patética. Para el mantenimiento de esos contenedores existía un contrato de mil y algo de euros al mes, con 47.190 euros hubiésemos mantenido en buen estado y con una mejor imagen para el municipio esos contenedores soterrados durante mucho tiempo. Por cierto, ¿qué van a hacer con las estructuras? ¿las van a vender también como chatarra?, yo les pediría que la guardarse por si llega en algún momento un nuevo equipo de Gobierno que decide mantener la imagen de decoro y de limpieza en el municipio, mejor que la que mantienen ustedes, y lo vuelven a poner ahí.

4.- Al hilo de los contenedores, también todos somos testigos, de la imagen que damos de municipio todos los días, en distintos barrios y espacios de Garrucha por la falta de limpieza, y el desastre que es la organización de la limpieza en el municipio. Falta personal y el personal está mal organizado. Y no me tergiverse las palabras, yo no me estoy criticando al personal, jamás lo he hecho. Yo estoy criticando a los responsables de ese personal, que son ustedes, porque así lo han decidido, han decidido formar parte de un equipo de gobierno y asumir responsabilidades. El señor Álvaro Ramos asumió la responsabilidad de la limpieza del mantenimiento del municipio y en un año ha demostrado que es un fracaso total y absoluto. Espero, señor Alcalde, que tome medidas en ese sentido, en todo, porque en general la mayoría de las concejalías están un poco, por no decir muy dejadas. Pero en esta especialmente, la imagen es muy, muy mala del municipio y en esta fecha, sobre todo, es cuando más deberíamos estar en ello.

5.- Efectivamente, todos hemos sido testigos de cómo ustedes antes criticaban las bolsas de empleo. Han constituido una bolsa en la que según ustedes van llamando al personal sin salto ¿están seguros? Señor alcalde, ¿Usted está seguro de que en la bolsa que hay constituida no se han dado algunos saltos ya? Se ha llamado a la gente y ha dicho que no puede trabajar porque está trabajando en otro sitio. Esos son los saltos que había antes, los mismos que hay ahora. Creo que se han producido algunos, yo conozco al menos seis. Los mismos saltos de antes. ¿Quieren decir ustedes que han hecho una bolsa más solidaria con el municipio, una bolsa más transparente? Se han dejado fuera a 130 personas. Hay 130 familias de Garrucha que no van a tener opción a trabajar en la bolsa que ustedes han hecho. ¿Y la suya es más transparente? ¿y la suya es más igualitaria?. Los apellidos y relaciones de los miembros con algunas listas electorales dejan claro que no son transparentes. Hace usted como el portavoz de Vox, que carga contra los inmigrantes pero dice que no es racista pues usted igual: Hacen una bolsa en la que deja fuera a 130 personas del municipio de Garrucha y en el listado aparecen los apellidos y queda clarísimo que ustedes NO son mas transparentes. Lo que es más retorcido el sistema que están eligiendo ustedes para hacer las bolsas. Le ponen unas preguntas que ni para ser secretario de Ayuntamiento, para trabajar a tres, cuatro meses en el Ayuntamiento de Garrucha. Imagino que luego se presentarán y aprobarán como he estado comprobando las personas más preparadas del municipio, que son lo que ustedes buscan, que la gente más preparada trabaje en el Ayuntamiento de Garrucha. Lo estamos viendo todos los días (entiéndase la ironía)

(se realizan interrupciones por parte de la portavoz del grupo popular, que es llamada al orden por la presidencia y a la portavoz socialista por segunda vez)

6.- Aquí parece ser que todos han aprendido una lección y es a echar balones fuera. El Concejal de Obras Públicas le echa la culpa al de urbanismo, el de VOX al Alcalde, la de educación le echa la culpa al equipo del gobierno anterior, al campo porque hay ratones y a Rocío Galindo porque pertenece al AMPA. Parece que se han hecho expertos ustedes en echar barones fuera y enculpar a cualquiera. O sea, tenemos que escuchar aquí que si la moción de Vox, los empadronamientos,

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 9/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ahora no, nunca, jamás, ahora todo está perfecto, maravilloso, estupendo Era antes. ¿No les da cosa? ¿y la que miente somos nosotros?. ¿Echar barones fuera? ¿y engañar a quién?

(la portavoz del grupo popular manifiesta que no es cierto lo que se dice)

7.- La culpa de la dejadez de los colegios, del Ex Mari Orta, y esto es una pregunta, del inicio del curso pasado, que ustedes llevaban en el gobierno desde junio, ¿es de la bolsa anterior? ¿es mía?, ¿no les da ya a ustedes, un poco de vergüenza política seguir justificándose su ineptitud? ¿y en Navidad?, la crisis de limpieza de Navidad en el colegio Ex Mari Orta y en y en el Hispanidad ¿ fue culpa del anterior bolsa? y la crisis actual por la que ustedes le han reclamado, en los consejos escolares la situación de de dejadez en los colegios ¿de quién es culpa? ¿de la bolsa anterior? y la falta de asistencia de usted, concejala de educación a los consejos escolares y a las comisiones de absentismo ¿de quién es culpa? ¿de la concejal anterior? ¿o del Rocío Galindo que pertenece al AMPA porque tiene a los niños en el colegio? ¿donde va a echar usted los balones fuera, de la dejadez que tiene en todos los colegios? Menudo mitin que se ha echado aquí. El mitin que usted se ha echado aquí describiendo una situación de normalidad de colaboración de los colegios que han tenido todas las corporaciones que han pasado por este Ayuntamiento desde hace muchos años, que usted no ha hecho nada extraordinario, que desde la época del partido popular anteriormente en el gobierno, Juan Francisco se colaboraba con la chocolatada en el colegio, se colaboraba con los viajes, se colaboraba con Protección Civil. No es excepcional, lo único excepcional es que ahora le ha tocado hacer a usted, ¿por eso cree usted que es excepcional? ¿por qué lo hace usted?, ¿usted es excepcional? ¿usted es profesora? no lo sabía, sinceramente me he quedado bastante sorprendida de que usted ha sido profesora en el colegio y no nos hayamos enterado.

Yo le pido, le ruego, que aprenda usted de los errores del pasado, cometió un error al inicio del curso escolar, cometió otro error en la limpieza y en mantenimiento del colegio, en Navidad, ha cometido otro error el mismo después durante estos meses de colegio y espero que haya aprendido. Esperamos que para el próximo curso no cometa usted el mismo error y tenga los colegios en perfecto estado de revisión, sin necesidad de gastarse seis mil y pico de euros en limpieza con una empresa externa y que usted vaya con la fregona, que tampoco nos parece justo, que usted vaya con la fregona a fregar el colegio. Le ruego al señor alcalde, que en esta concejalía también debería de tomar cartas en el asunto, no ha sido una vez, ya van varias veces, la deficiencia y queja de los colegios.

8.- En este tiempo (esto es otra pregunta) en este tiempo hemos sido testigos de cómo la señora concejala de educación no tiene mucho tiempo para ir a los colegios, a ver el estado en el que se encuentran, pero si ha tenido tiempo y ocasión de visitar el Rocío y de hacer también un viaje a Tence, me gustaría saber el coste de esos viajes, si ha habido algún coste de esos viajes para las arcas municipales.

9.- Al hilo de viajes nos llega también cierta información de que como consecuencia, de contratar aunque en realidad no hay contrato, porque he estado mirando todo el perfil del contratante y no he visto ningún contrato, con ninguna empresa de telefonía, ni de vigilancia (Se le habrá pasado quizás), ha habido algún tipo de, supuestamente, de regalo, de compensación al equipo de gobierno y/o a los asesores, en modo de billete de avión, de hoteles y no sé qué más. Queremos saber, si eso es así, a quiénes, cuándo y cuánto. Yo apuntaría una información, eso tiene un nombre: a pequeña escala sería, tráfico de influencia y malversación de fondos públicos, por si algunos concejales lo desconocían.

10.- En plena temporada turística, el concejal de turismo tiene todos los centros turísticos cerrados al público: la oficina de turismo, el museo..... Ahora mismo, la atención al turista en Garrucha, o por lo menos hasta el día de ayer, no existe. Pero además viene siendo habitual, ha estado todo el invierno el museo cerrado, solamente ha funcionado la oficina de turismo. Ha sido nula la promoción turística

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 10/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



del municipio, Ha sido nula la atención en el museo instalado en el castillo. Nunca había ocurrido esto, señor Alcalde, nunca pero ni siquiera gobernando el Partido Popular en la época anterior, nunca había ocurrido esto. Pero además, yo creo que no terminan de entender que la concejalía del turismo debería de estar o debe de estar, o así estuvo, relacionada directamente con otras concejalías porque tienen que ir de la mano, para hacer una buena promoción turística del municipio es necesario que el pueblo esté limpio, es necesario que haya actividades en cultura, en deportes, en festejos, que merezca la pena y que llamen la atención, de la gente para visitar Garrucha. Yo creo que ese concepto, ustedes todavía no lo tienen interiorizado porque si no, no se entiende semejante abandono y no estoy criticando al personal que trabaja en el Ayuntamiento, porque eso sí ocurría antes, con el mismo personal. Las concejalías estaban coordinadas y se hacían actividades de promoción, promoción turística directamente, atención al público, y se ponían a disposición del público, todos los recursos turísticos que tenía el municipio, y si ahora no lo hacen es porque la dirección es la que falla, y ustedes lo saben. Señor Alcalde, pregunta ¿Será usted capaz de tomar cartas en el asunto y de solucionar los problemas que sus concejales no son capaces de buscar la solución?

11.- Como decía, el turismo está relacionado con las distintas áreas del Ayuntamiento, también con la de Cultura. A día de hoy, desconocemos cuál es la programación cultural para este verano. Nos gustaría saber si existe programación cultural para este verano. Aparte de la recomendación del libro de la semana, que está muy bien, aparte de alguna exposición, de alguien que quiera exponer en el municipio de Garrucha.

12.- Lo mismo pasa con deportes. El deporte debe de estar directamente relacionada con el resto de concejalías y con turismo también, porque hay actividades deportivas que atraen turismo a nuestro municipio. Las iniciativas que hemos visto en la concejalía de deportes son escasas, por ahora ustedes han negado la colaboración a los distintos club deportivos que se tiene Garrucha, dígame Peña Deportiva, club de baloncesto con la excusa de "no tenemos dinero". Sin embargo, si ha habido dinero para otras empresas que le han hecho trabajos bastante dudosos. Dudosos me refiero a las empresas que contrataron por 18.000 y pico euros, de las que todavía no hemos podido ver cuál es el trabajo que ha realizado durante cinco meses para el Ayuntamiento, supuestamente para conseguir fondos europeos. De la otra empresa que contrataron por 16.000 y pico euros para hacer una evaluación de la escuelas deportivas, que aparte de unos 10 ó 15 folios, con fotos muy chulas de fútbol y muy pocas letras, no hemos visto ningún otro resultado. Ahora empiezan con lo bueno, privatizar el deporte en Garrucha.

Acaban de firmar un contrato con Total Sport, una empresa de la que es dueño el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tabernas, con lo que todo queda en casa, todo queda entre compañeros. Y le van a pagar 18.150 euros por gestionar las escuelas deportivas del verano, o sea para privatizar el deporte. Lo que suponer menos monitores, peor condiciones de trabajo para esos monitores y esperamos que los monitores que contraten estén, por lo menos, bien formados en el deporte.

Como comprenderán, el balance que se hace de la concejalía de deportes es que sus 45.000 euros de sueldo, para hacerse la foto con los clubes de aquí a los que no apoya, o para irse a hacerse la foto en Sevilla, con el Betis, nos sale bastante caro a los garrucheros, porque a esos 45.000 euros le sumamos por un lado 18.150 por otro, otros 18.000 euros y por otro, otros 16.000 euros. En fin, señor Alcalde, ¿tampoco va a tomar cartas en el asunto, en el tema del deporte?, ¿tampoco va a hacer nada? usted, que ha estado años relacionado con la Peña Deportiva de Garrucha y que sabe, de la necesidad del apoyo del Ayuntamiento, ¿tampoco va a hacer nada en este sentido?.

13.- Imagínense lo que tiene que ver el comercio con el turismo. No es que estén relacionados, sino que son prácticamente la misma cosa, y nos encontramos con más de lo mismo. La inacción total por respuesta a las peticiones de los comerciantes del municipio. Una nefasta campaña de Navidad. Un

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 11/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



invierno durísimo. Ninguna promoción y ningún apoyo a las peticiones de los comerciantes en el municipio de Garrucha. Ustedes han sido capaces de que Garrucha pase a ser un municipio más del Levante, cuando Garrucha en los últimos años, era el referente y el centro comercial de todos a los municipios de la comarca.

14.- En el pleno anterior, en el que hubo ruegos y preguntas, efectivamente yo le hacía un llamamiento a que se ocupara también de la Concejalía de Servicios Sociales y apostara por ayudar más a los vecinos y vecinas de Garrucha que en momentos puntuales lo pasan mal. Está claro que no tenemos la misma forma de trabajar, ni la misma forma de pensar. Mire usted, de nuevo quiere usted hacer lo normal, extraordinario. El equipo de gobierno anterior también se hacían cursos de formación. De hecho, pusimos a funcionar el aula mentor, que era un aula permanente de formación para todo el municipio de Garrucha que por cierto, ustedes han dejado perder, por lo que tienen que devolver ahora 4.000 euros que le están reclamando porque despidieron al personal que se encargaba de ese aula mentor. El aula mentor era eso, era una iniciativa del Ministerio de Educación, para poner en Garrucha un aula de formación permanente, multitud de cursos y de materias, para todo el que quisiera inscribirse en ella, además, prácticamente gratuita, por módulos y una iniciativa estupenda que ustedes han dejado perder. Que venga usted a dar las lecciones aquí para decirnos que hacen de vez en cuando un curso de formación con la Cruz Roja (como antes) es cuanto menos sorprendente. Le recuerdo que eso no es lo excepcional, que eso es lo normal. Eso es una actividad normal de gestión de una concejalía. Y usted ha decidido que dentro de esa gestión normal, de la concejalía de Servicios Sociales que abarcaba también, cursos de formación, la otra pata importante que nosotros sí trabajábamos que era la de ayuda en momentos puntuales a los vecinos de Garrucha que lo estaban pasando mal, usted se la ha quitado del medio y se ha quedado con lo que le gusta. Pero insisto en que eso no es lo excepcional, que eso es lo normal, que ya existían antes los cursos de formación a mujeres a través de la Cruz Roja o, a través de cualquier otro organismo. Han sido ustedes los que se han cargado una iniciativa estupenda de formación continua en el municipio de Garrucha como es el Aula Mentor.

15.- Con relación al mitin, la lección que nos da cada vez que puede el tráfuga del equipo de gobierno sobre la utilización del parking, queremos manifestar varias cosas: Es cierto que nosotros estuvimos utilizando el parking como lo utilizaba el equipo de gobierno anterior, que fue el que lo puso en funcionamiento, y usted ha cambiado las reglas y ha decidido que ustedes pagan 20 euros al mes, ¿no es así? Con un horario ¿no es así? ¿Tiene horario? Pregunto ¿Tiene el horario? o ¿No tiene horario? Creo que tiene un horario. Creo que es en horario de oficina. Creo que es así, que las tarifas se modificaron y el horario de esa tarifa de 20 euros al mes es el horario de oficina. Lo que no entiendo es que cuando las oficinas están cerradas..... Bien entiendo que hay un horario de oficina, pero bien, yo entiendo que como concejales, algún ratillo trabajaban por las tardes y es normal, que algunas tardes, que estén los coches en el parking, lo que no veo tan normal es que estén por las noches, enchufados a la corriente. ¿Usted ha dejado de ponerlo por la mañana? Usted, ha dejado de ponerlo por la mañana y lo hace por la noche. Viene y deja el coche antes, tenemos documentos, del cierre del parking. Viene y lo deja antes del cierre del parking, lo deja enchufado toda la noche y lo recoge por la mañana muy temprano, cuando abre el parking. Yo no lo sé, pero tanta defensa algo raro tiene que ocurrir ahí. Algo raro tiene que ocurrir ahí. Así que le vuelvo a preguntar, señora Alcalde ¿cree usted que es normal la utilización que está haciendo este señor del parking municipal y de un enchufe que insisto, el enchufe está instalado, pero no hay ordenanzas para la utilización? Se instaló para cargar la maquinaria del parking. No sé, dónde se ha sacado usted, que ese enchufe es público y que usted tiene todo el derecho del mundo a utilizarlo, pero en fin, eso son las conclusiones que usted saca. Pero insisto, en fin, que cuando usted quiera tengo documentos fehacientes porque lo he visto yo. Lo he visto yo entrar a usted en el parking por la noche y dejar el coche cargando toda la noche.

16.- A día de hoy, un año después, se sigue sin aprobar ninguna factura por junta de gobierno que aunque el Alcalde dice, que no es el órgano competente para aprobar las facturas, señor Alcalde,

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry30X21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 12/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry30X21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



creo que a estas palabras que acabo de manifestar en este pleno debería usted como mínimo, de ponerlas en cuarentena. Es posible que con una fiscalización correcta se puedan pagar facturas relacionadas con contratos que existen, pero me consta que hay facturas y muchas provocadas por ustedes que no tienen contrato. Por ejemplo, las de la telefonía. Podría ponerle algunos ejemplos más, pero hay algunas sin contrato. Y no pasa nada, no pasaría nada. Si ustedes, en esa gestión normal como el Ayuntamiento de Vera, de Mojácar, de Pulpí, de Cuevas, se marcan unos límites, donde se puede gestionar algunas cosas urgentes sin contrato. Pero ustedes no, ustedes han decidido, no sé quién le ha metido en la cabeza, que son más perfectos que los demás. Me parece a mí que no es lo que está haciendo. A día de hoy, creo que tienen ustedes un grave problema con la contabilidad municipal, con el reconocimiento por Junta de gobierno, de las facturas de las que no hay contrato publicado en el perfil del contratante y que deben de haber bastantes, imagino. Y flaco favor, le están haciendo a la Concejala de Hacienda, con esa negativa de reconocerlo y de poner la contabilidad al día, después de un año ya de gestión. Flaco favor le están haciendo. Una cosa puntual puede llegar a ser más o menos grave, pero una cosa, un hecho irregular, continuado en el tiempo..... En el tiempo que se ha alargado ya esto, que es más de un año, puede tener consecuencias bastantes, bastante graves. Vuelvo a preguntarle al señor Alcalde ¿cuándo va a poner normalidad en la contabilidad municipal? ¿Van a reconocer las facturas y van a realizar los pagos que hay pendientes de esas facturas?

17.- Yo sé que alguno pensará: ya está otra vez la portavoz del Grupo Socialista advirtiéndolo"Pero mire, no nos hemos equivocado mucho en cosas muy importantes para Garrucha. Ni nos estamos equivocando en la convocatoria de los plenos por los que hemos ido al contencioso administrativo, y vamos ganando. Ni nos hemos equivocado en lo que ha ocurrido con la obra del Malecón, que a día de hoy están en tela de juicio por ustedes mismos, después de que el teniente Alcalde hiciera un vídeo de denuncia, acusando a todo el mundo y quitándose del medio y creo que no nos vamos a equivocar con esto. Así que, yo le digo al señor Alcalde que una vez le tendí la mano por si necesitaba ayuda en esta locura de gestión que están haciendo al frente del Ayuntamiento y que están hundiendo al municipio de Garrucha porque creía, sinceramente, que estaba usted presionado por miembros de su equipo de gobierno, del pacto antinatural que usted hizo. Pero a día de hoy, creo, que ya le ha dado tiempo a ser consciente de que, efectivamente usted no necesita tener oposición, su enemigo los tiene dentro, señor Alcalde, van a ser ellos, los que van a terminar con ustedes, con el equipo de gobierno del Partido Popular.

El portavoz de UCIN, en su turno de palabra, se felicita de la vuelta del mercado semanal al Malecón, pero lamenta que 30 puestos se hayan quedado sin poder montar y con reducción de superficie. Critica la calidad de la losa que se ha puesto en la remodelación del Paseo del Malecón. Expresa igualmente sus críticas a la supresión de los contenedores soterrados y su sustitución por otros rotos y sucios, diciendo que no sabe si es que no han querido hacer otra cosa o por ser pura incompetencia. Las losas del malecón son de mala calidad y está todo "hecho una mierda": mal ejecutada, sin quitar las losas originales, sin zahorra, con losas sueltas, etc. Lo explicó el Sr. Ramos en su vídeo en el que echaba mierda sobre su compañero del equipo de gobierno. Se pregunta ¿dónde está el dinero de la sustitución de una losa por otra?... presuntamente en el dinero de alguno de sus amigos. Falta mucho dinero en esta obra y es muy grave. Ustedes sabrán dónde está....

Finalizada la sesión se levanta siendo las 11 horas y cincuenta y cinco minutos.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4BsnLry3OX21PlwwISPTCA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:21:47 |
| | Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha | Firmado | 09/07/2024 08:04:22 |
| Observaciones | | Página | 13/13 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4BsnLry3OX21PlwwISPTCA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

